MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Al contestar, cite este número

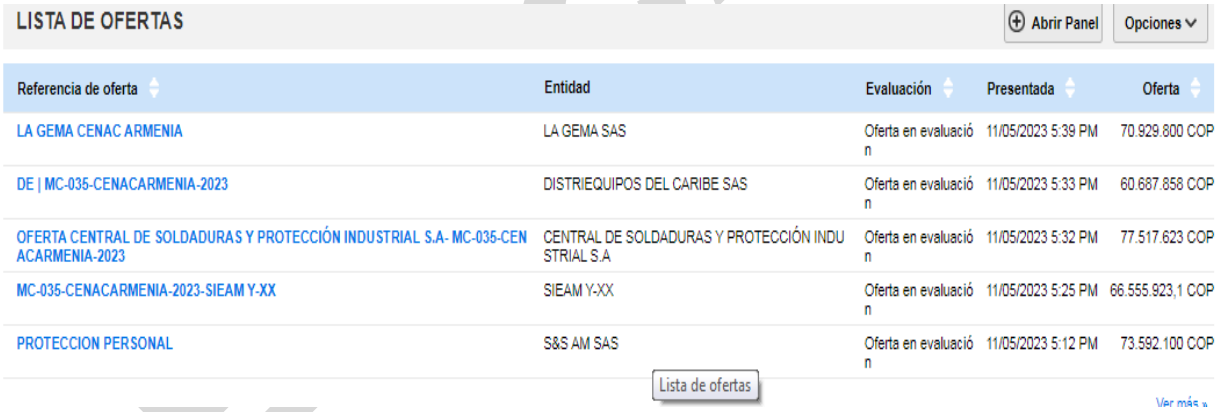
Radicado N° **2023192010131543**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

Armenia, Quindío, 01 de junio de 2023

Señor Coronel
DIEGO ALEJANDRO PARRA VILLAMARIN
Gerente de Proyecto
.

Asunto: Cuarta evaluación Final jurídica de las ofertas del proceso de mínima cuantía No MC-035-CENACARMENIA-2023

Ofertas presentadas en la plataforma SECOP II al cierre del proceso del día 11/05/2023 18:00:00 PM



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LA GEMA CENAC ARMENIA	LA GEMA SAS	Oferta en evaluación	11/05/2023 5:39 PM	70.929.800 COP
DE \| MC-035-CENACARMENIA-2023	DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS	Oferta en evaluación	11/05/2023 5:33 PM	60.687.858 COP
OFERTA CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A- MC-035-CENACARMENIA-2023	CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL S.A	Oferta en evaluación	11/05/2023 5:32 PM	77.517.623 COP
MC-035-CENACARMENIA-2023-SIEAM Y-XX	SIEAM Y-XX	Oferta en evaluación	11/05/2023 5:25 PM	66.555.923,1 COP
PROTECCION PERSONAL	S&S AM SAS	Oferta en evaluación	11/05/2023 5:12 PM	73.592.100 COP

Lista de ofertas — Ver más »

OBJETO: ES CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BENEFICIO AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLON DE ARTILLERIA NRO 8 "BATALLA DE SAN MATEO",, BATALLON DE A.S.P.C Nº 08 " CACIQUE CALARCA" BATALLON DE INGENIEROS Nº 08 "CISNEROS" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023.

1. **OFERENTE 4:** COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S., Nit 900.405.496-3, representante legal VALENCIA ALBA CAMILO ANDRÉS, Cedula de Ciudadanía N.º 1.032.428.411 Expedida en Bogotá D.C, Dirección: Calle 66 59 31 Torre 2 Oficina Teléfono 3168866888, – correo: comerlagema@gmail.com.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023192010131543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTE 4: COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S., Nit 900.405.496-3, representante legal VALENCIA ALBA CAMILO ANDRÉS, Cedula de Ciudadanía N.º 1.032.428.411 Expedida en Bogotá D.C, Dirección: Calle 66 59 31 Torre 2 Oficina Teléfono 3168866888, – correo: comerlagema@gmail.com.	**Carta de presentación de la oferta**	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	- Expedido por Autoridad Competente	Adjunta	X	
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica	Adjunta	X	
	-Renovación	Adjunta	X	
	Certificado inhabilidades e incompatibilidades	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Pacto de integridad	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia 29/05/2023	Verificado	X	
	Identidad con el oferente	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	Verificado	X	
	Vigencia 29/05/2023	Verificado	X	
	Certificado Ordinario 224059788	Verificado	x	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA	Verificado	X	

CENACARM

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023192010131543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	JURÍDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Certificado Ordinario	Verificado	**X**	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL	Verificado	**X**	
	Vigencia 29/05/2023	Verificado	**X**	
	Código de Verificación 1032428411230529170	Verificado	**X**	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Código de Verificación	Verificado	**X**	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Registro Interno de Validación	Verificado	**X**	
	Formulario Compromiso Confidencialidad	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	Formulario Compromiso Antisoborno	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos allegados por el **OFERENTE 4:** COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S., Nit 900.405.496-3, representante legal VALENCIA ALBA CAMILO ANDRÉS, Cedula de Ciudadanía N.º 1.032.428.411 Expedida en Bogotá D.C, subsano lo requerido por el comité jurídico como se evidencia en la siguiente imagen:

CENACARM

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023192010131543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2



LA GEMA SAS

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, MARTHA CONSUELO ROJAS NARANJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.999.833 de Bogotá, en mi condición de Revisora Fiscal de COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS identificada con Nit 900.405.496-3, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (06) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al articulo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 d e2014 t demás normas concordantes.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

Firma Revisora Fiscal
Nombre: MARTHA CONSUELO ROJAS NARANJO
C.C. 52.999.833 de Bogotá
TP 237349-T

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado de Pagos Parafiscales 24042023.pdf	Certificado de Pagos Parafiscales 24042023.pdf	Detalle
Planilla Dic-Ene 2023.pdf	Planilla Dic-Ene 2023.pdf	Detalle
Planilla Ene-Feb 2023.pdf	Planilla Ene-Feb 2023.pdf	Detalle
Planilla Feb- Mar 2023.pdf	Planilla Feb- Mar 2023.pdf	Detalle
Planilla Mar-Abr 2023.pdf	Planilla Mar-Abr 2023.pdf	Detalle
Planilla Nov-Dic 2022.pdf	Planilla Nov-Dic 2022.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

CONCLUSION

Una vez revisado por el comité jurídico se evidencia que de acuerdo proceso de mínima cuantía No MC-035-CENACARMENIA-2023 a la plataforma secop II, una vez revisado el cronograma de dicho proceso, fue estipulado con fecha de publicación de informe de evaluaciones de las ofertas presentadas es del 29 de mayo del 2023, el cual fue publicado por la entidad a las 6:05 pm, se estipula como fecha límite de entrega de observaciones al informe de verificación o evaluación con fecha del 31 de mayo del 2023 a las 6:15 pm como se videncia a continuación:

Informe de evaluación 4 Enviado el: 29/05/2023 6:05 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 30/05/2023 6:15 PM

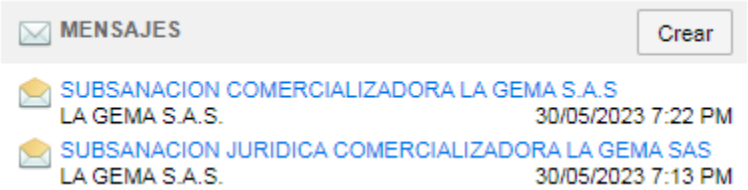
Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

De acuerdo a lo anterior, evidencia la entidad que el oferente **OFERENTE 4:** COMERCIALIZADORA LA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023192010131543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

GEMA S.A.S., Nit 900.405.496-3, representante legal VALENCIA ALBA CAMILO ANDRÉS, Cedula de Ciudadanía Nº 1.032.428.411 Expedida en Bogotá D.C. subsana todos los documentos de contenido jurídico y técnico, pero fuera de los horarios establecidos en la plataforma secop II para para subsanar, publicando el 30 de mayo del 2023 a las 7:22 pm y 7:13 pm como se evidencia en la siguiente imagen:



Dado lo anterior el Comité jurídico informa que de acuerdo a la ley 80 en el artículo 25 y articulo 05 de la Ley 1150 del 2007 indican que las observaciones se toman como extemporáneas, toda vez que la norma es muy clara donde indica lo siguente:

ARTÍCULO 25.- *Del Principio de Economía. Reglamentado por el Decreto Nacional 287 de 1996. En virtud de este principio:*

1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán ***términos preclusivos*** *y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.*

ARTÍCULO *5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

Parágrafo 2°*. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad*

Parágrafo *3. Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva, aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2° del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2° y 3° de la Ley 816 de 2003.*

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023192010131543 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA -17.2

Así mismo, se recuerda que los informes de evaluación de propuestas son actos de trámite, que cuentan con un término preclusivo, para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos, término que confirió el comité jurídico evaluador conforme al cronograma establecido por la entidad en la plataforma del Secop II.

El Oferente COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S., Nit 900.405.496-3, representante legal VALENCIA ALBA CAMILO ANDRÉS, Cedula de Ciudadanía Nº 1.032.428.411 Expedida en Bogotá D.C Oferente NO se habilita jurídicamente para continuar en el proceso por lo expuesto anteriormente.

OFERENTE:

Cordialmente,

ABOG. LUZ ADRIANA OSPINA VARON
Comité Jurídico Evaluador

CENACARM